





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

			CEDU	LA DE IN	IFURMA			
NOMBRE:						TRÁMITE: SERVICIO X		
Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" -								
Tipo de Beca: Especial a Nivel Básico (Primaria y Secundaria), Medio Superior y Superior								
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cé	dula TLAL/DB/24		
Consiste en otorgar al personal activo de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana y de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, así como a las hijas e hijos del personal operativo y administrativo de dichas dependencias y que cursan el nivel básico (primaria y secundaria), medio superior y superior en escuelas públicas o privadas, un estímulo económico entregado a través del Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario", conforme al tipo de Beca Especial a Nivel Básico (Primaria y Secundaria), Medio Superior y Superior; con la finalidad de ayudar a que las niñas y niños continúen con sus estudios, mejorar su aprovechamiento escolar y reducir las desigualdades sociales.								
 Artículos 1, 3, 4 primer párrafo Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos. Artículos 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano o México. Artículos 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación de Estado de México; Artículos 12,14, 323, 324 fracción II, 333 fracción IX, 334 fracción I y 335 fracciono I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Público Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y Artículos 3, 5, 9, 10 fracción IV, 13, 14, 34, 39, 46, 47 y 49 del Reglamento de Becce Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado Educativas Municipa								
DOCUMENTO A OBTENER:	Tarje	eta		X		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ciclo Escolar 2025-2026		
LINEA?				manera ele	Una vez publicada la convocatoria se deberá realizar de manera electrónica un registro en la página oficial del Ayuntamiento: http://www.tlalnepantla.gob.mx			
REALIZARSE: una beca			e deberá ser realizado siempre y cuando se aspire a obtener Especial a Nivel Básico (Primaria y Secundaria), Medio y Superior.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			9					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS								
De la persona aspirante:				N/A	N/A	Artículos 34 y 39 del Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona		







	A	N1/A 1	N1/A	Viceria" de Tielmanantle de Day Catada
4	Acta de nacimiento;	N/A	N/A	Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
II.	Clave Única de Registro de			de Mexico.
	Población (CURP); y,	N/A	N/A	
111.	Boleta escolar, historial académico			
	o constancia de estudios: deberá			
	corresponder al ciclo escolar inmediato anterior cursado por la			
	persona estudiante, expedida por la			
	Secretaría de Educación Pública			
	(SEP) o institución educativa. Esta			
	deberá estar firmada y/o sellada por			
	la autoridad educativa			
	correspondiente o, en su caso, presentarse como boleta de			
	evaluación con sello digital, folio y			
	código QR válidos; y		8	
	En caso de quienes ingresen a			
	Primer Grado de Primaria, se podrá		y .	
	presentar la ficha de inscripción o la			
	ficha de asignación (SAID)			
	correspondiente al ciclo escolar a			
	cursar.			
De la	a persona solicitante (madre, padre		1 ×	
o tut	- W. C.			
	:			
l.	Formato de solicitud: disponible para su llenado en la página oficial			
	de internet del Municipio de	N1/A	N1/A	
	Tlalnepantla de Baz, Estado de	N/A	N/A	
	México;			
II.	Clave Única de Registro de			
	Población (CURP);	N/A	N/A	
111.	Comprobante de domicilio: recibo			
	de pago de impuesto predial,	N/A	N/A	
	servicio de agua, servicio telefónico			
	fijo, o bien constancia de vecindad expedida por la Secretaría del			
	Ayuntamiento de Tlalnepantla de			
	Baz, Estado de México, con una			
	antigüedad no mayor a tres (3)			
	meses anteriores a la fecha de la			
22 100	presentación de la solicitud;			
IV.	Credencial para votar vigente: con			
	domicilio dentro del Territorio Municipal;			
W	Credencial Institucional: deberá			
V .	presentar la credencial que acredite	N/A	N/A	
	a la persona solicitante como			
	miembro activo, operativo y/o	N/A	N/A	*
	administrativo de la Administración	IN/A	1 177	
	Pública;			







VI. Recibos de nómina: deberán presentar los dos (2) últimos comprobantes de ingresos, en los cuales se especifiquen las percepciones mensuales netas. Estos serán evaluados para dar preferencia de asignación a aquellas personas con menores ingresos;	N/A	N/A					
VII. Carta manifiesto: en la que se declare que la persona estudiante no recibe ninguna Beca otorgada por instituciones públicas o privadas, disponible para su llenado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;	N/A	N/A					
 VIII. Carta de petición: en la que se solicite la incorporación de la persona estudiante al Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario", disponible para su llenado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y, IX. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB): se deberá llenar correctamente, siendo responsabilidad exclusiva de la persona solicitante (Madre, Padre o Tutor). 	N/A	N/A					
o ratery.	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE	010)21-22-1-00						

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1. Las personas interesadas en postularse deberán leer la Convocatoria y validar que cumplen con los requisitos para poder postularse.
- **2.** La persona solicitante deberá realizar el registro en el portal oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, disponible en **www.tlalnepantla.gob.mx**
- 3. La persona solicitante deberá adjuntar los documentos en formato de archivo PDF legible (no fotografías), con un tamaño no mayor a un (1) megabyte (MB), en el portal electrónico señalado en la Convocatoria vigentes.







	 4. La persona solicitante deberá de estar pendiente de su correo electrónico y página oficial del ayuntamiento www.tlalnepantla.gob.mx y redes sociales oficiales de la Dirección de Bienestar y el Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria, a efecto de esperar la publicación de resultados. 5. Una vez que dé a conocer el listado de las personas que resultaron beneficiarias, la persona solicitante deberá acudir a recoger la tarjeta. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A TOARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL PAG						(PORTAL DE PAGOS) N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine que personas estudiantes podrán ser beneficiarias con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" y al cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria vigente. Las personas estudiantes que cumplan con los requisitos y entreguen la documentación completa en tiempo y forma, serán considerados por el Comité de Becas para recibir el beneficio. No será posible otorgar la beca cuando la persona solicitante no cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria vigente, cuando se presente más de una solicitud por familia, ya que únicamente puede otorgarse una beca por núcleo familiar (En este caso, si varias personas resultan beneficiarias dentro de la misma familia, deberán decidir a quién conservar el apoyo, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario"). Así como acompañar la solicitud con información falsa o alterada y presentar documentación apócrifa.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
			11/6/1			lijotski je			
DEPENDENCIA U ORGAN			6.10/47/4/11	UNIDAD ADI		VA RESPONS	ABLE:		
	Dirección de Bie	nestar	Área de Becas						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA									
DOMICILIO: CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada NO. INT. Y EXT.:					S/N			
colonia: Tlainep	antla Centro		MUNICIPIO: Tlalnepantla de		antla de E	Baz			
	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a	viernes	de 09:00 a 18	3:00 hora	s (solo día	as hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:	co	DRREO ELECT	RÓNICO:		
55	5366 3800	3950	No	aplica	bienesta	ar@tlalne mx	paantla.gob.		
	OTRA	S OFICINAS QUE	PRESTA	N EL SERVICI	10				







OFICINA:	Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria								
NOMBRE DEL TITULAR D	Lead. Emilique sesas forres Lozada								
	Lcda. Ariana Noemi Hernández Rodríguez								
DOMICILIO: CALLE:						102 (Primer piso)			
COLONIA: La Rom	mana MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz								
	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (solo días hábiles)						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5366 3800	5306	No aplica		enrique.torres@tlalnepantla.g ob.mx				
Una vez publicada la convocatoria, se realiza su postulación en línea en la página oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México www.tlalnepantla.gob.mx y los Formatos que podrá llenar son: Formato de solicitud y Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB); mismo que llegarán al correo electrónico registrado de la persona solicitante en caso de se persona beneficiara, dichos formatos se deberán imprimir, firmar y entregar de manera personal en el Área de Becas al momento de recibir su tarjeta.									
	INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La solicitad lo paede l'editzai oti a persoria.								
RESPUESTA:	La solicitud del registro lo puede realizar otra persona siempre y cuando tenga toda la documentación de la madre, padre o tutor para su correcto llenado.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar la beca para 2 hijos?								
RESPUESTA:	No, sólo es un beneficiario por familia								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por cuánto tiempo se da la beca?								
RESPUESTA:	El apoyo económico opera por ciclo escolar, mediante una Convocatoria que se publica entre los meses de septiembre u octubre, por lo que debe estar al pendiente de su publicación en la página web de Tlalnepantla de Baz: www.tlalnepantla.gob.mx.								
	TRÁMIT	ES O SERVIC	IOS RELACI	ONADOS					
		No c	ıplica						

